

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, noviembre trece (13) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	DIEGO OSPINA
RADICADO:	05 615 40 03 002 2018-00660 00
SUSTANCIACIÓN	1082
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento del demandado DIEGO ALBERTO OSPINA ZAPATA, sin que comparecieran a notificarse del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, se designa al abogado **HÉCTOR JAIRO RODRÍGUEZ VERA**, calle 49 No. 50-105 local 201 Rionegro, Tel. 3003379638, E-mail <u>rionegro@cooperativapioxii.com.co</u>, como CURADOR AD LITEM, para que la represente en la presente actuación.

Su designación se comunicará por el medio más expedito y será carga de la parte demandante, de lo que se anexará constancia al expediente.

Se deja a disposición link donde encontrará el expediente:

https://etbcsj-

 $\underline{my.sharepoint.com/:b:/g/personal/rioj02cmunicipalj\ cendoj\ ramajudicial\ gov\ co/EbuKP}\\ \underline{6x7cCVLvZvRUHFeygYBzEVNPt9MEfcIyZEQY10Vcg?e=8P1wQJ}$

NOTIFÍQUESE